

# Código de conducta de Ponsse para distribuidores y socios de servicios contractuales

Ponsse quiere ser el socio preferente en silvicultura sostenible. Busca ofrecer soluciones sostenibles en beneficio de sus clientes y del medio ambiente.

Ponsse se compromete a llevar a cabo sus actividades empresariales de forma sostenible y responsable, teniendo en cuenta la responsabilidad social, medioambiental y económica, además de un buen gobierno corporativo. El Código de conducta de Ponsse se aplica a todas las personas que trabajen en el Grupo y, si es aplicable, a personas externas, empresas y comunidades estrechamente asociadas con Ponsse cuando actúen con o en nombre de Ponsse. Nuestro Código de conducta se basa en los objetivos de la empresa, el buen gobierno corporativo y sus valores: nos preocupamos realmente, trabajamos para nuestros clientes, somos realmente honestos y estamos abiertos a la renovación. El Código de conducta es un conjunto común de reglas que guía las acciones y elecciones diarias y fortalece la cultura corporativa y la cooperación de Ponsse.

Ya que un negocio sostenible y responsable es de gran importancia para Ponsse, Ponsse quiere cooperar con socios que estén comprometidos con principios similares. Este Código de conducta se aplica a distribuidores y socios de servicios contractuales de Ponsse, que son socios clave de Ponsse que deben actuar de forma sostenible y responsable, teniendo en cuenta los requisitos de este Código de conducta. El Código de conducta se basa en el Código de conducta de Ponsse, que Ponsse cumple en sus propias operaciones.

El entorno operativo local o las disposiciones legales pueden exigir el cumplimiento de directrices más estrictas o detalladas que el presente Código de conducta, en cuyo caso deberán seguirse siempre. Nuestra conducta empresarial responsable siempre se basa en el cumplimiento de la ley y las referencias internacionales de sostenibilidad, incluidos los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Una conducta responsable es abierta, honesta y digna de confianza. Empresa responsable significa un compromiso con el desarrollo empresarial sostenible y con la mejora continua, incluyendo la implicación de las partes interesadas clave. La responsabilidad también está reflejada en la selección de socios y clientes. Ponsse requiere que sus productos y servicios de mantenimiento relacionados no se vendan a clientes que muestren un claro desprecio por la conducta responsable.

Las expectativas de sostenibilidad corporativa de una organización están influenciadas por el tamaño de la empresa. Se espera que las empresas grandes den pasos más concretos para asegurar la sostenibilidad. Las acciones requeridas de una empresa también están condicionadas por su influencia. Una empresa tiene influencia directa en sus propias actividades y debe utilizar su influencia con los socios de su cadena de valor para asegurar la responsabilidad.

Las siguientes secciones especifican la conducta que Ponsse requiere de sus distribuidores y proveedores de servicios contractuales en las tres áreas de sostenibilidad.

## Responsabilidad social: Tratar bien a las personas

La responsabilidad social es asumir la responsabilidad de las personas y tratarlas bien. Es responsable de tratar a las personas con respeto en todas las situaciones y relaciones con las partes interesadas. Por ejemplo, en relación con nuestra propia comunidad laboral, la responsabilidad social

se aplica a todos los integrantes de la comunidad laboral, independientemente de su estado (propietarios, empleados, supervisores, etc.).

La responsabilidad social se basa en la responsabilidad corporativa en materia de derechos humanos, lo que significa el respecto a derechos humanos reconocidos internacionalmente en la empresa. En la práctica, las empresas toman medidas adecuadas para asegurarse de que sus actividades y cadenas de valor no tengan ningún impacto negativo en las personas y derechos humanos que protegen a las personas. Los derechos humanos que se ven afectados por actividades empresariales dependen de la industria y los productos. Los riesgos también se ven afectados por el país en el que se realizan las actividades de la empresa.

El contenido de la responsabilidad corporativa en materia de derechos humanos se especifica en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, que definen expectativas globalmente aceptadas sobre responsabilidades en materia de derechos humanos para empresas de todos los tipos y tamaños.

Como parte de su sostenibilidad social, Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales respeten los derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

La responsabilidad corporativa en materia de derechos humanos hace hincapié en cuatro grupos clave de partes interesadas: su propia comunidad laboral, clientes y usuarios finales, empleados de las cadenas de suministro y personas de las comunidades cercanas.

Prácticas importantes relacionadas con partes interesadas clave incluyen:

***Propia comunidad laboral: Crear un entorno de trabajo basada en el cuidado***

- Valorar a todos los miembros de la comunidad laboral y la contribución de los mismos. Asumir la responsabilidad del propio trabajo y el de los demás.
- Valorar la diversidad en la comunidad laboral, la diversidad de características, antecedentes, puntos de vista y aptitudes.
- Tratar a todas las personas por igual y sin discriminación, incluyendo en el proceso de contratación. No discriminar, es decir, trato menos favorable debido a características personales, como por ejemplo sexo, género, edad, origen, nacionalidad, idioma, religión, creencias, opiniones, actividades políticas o sindicales, estado civil, salud, discapacidad, orientación sexual u otros estados.
- Comportarse de una manera que no ponga en riesgo la seguridad psicológica o física de nadie. Prohibir comportamiento inapropiado o amenazante, intimidación o acoso (incluyendo acoso sexual).
- Asegurarse de que todos los integrantes de la comunidad laboral se sientan valorados, puedan y se atrevan a expresarse por sí mismos y mostrar su verdadera identidad.
- Prohibir el trabajo infantil y proteger a los trabajadores jóvenes (menores de 18 años) de conformidad con la ley y las normas internacionales en materia de derechos humanos. El trabajo no debe poner en peligro la escolarización, desarrollo y salud de los menores.

- Garantizar la seguridad laboral y bienestar de los empleados con instrucciones de seguridad y salud laboral y su conformidad con las mismas, empleando equipamiento de protección apropiado para la situación y aplicando ergonomía del trabajo para proteger la salud.
- Reconocer el derecho de todos a afiliarse o no a un sindicato, y tratar a todos con equidad sin discriminación alguna, independientemente de que estén o no afiliados a un sindicato. Respetar el derecho a negociaciones pacíficas y estatutarias, por ejemplo, sobre empleo, condiciones laborales y salarios.
- Reconocer la importancia de la conciliación entre vida laboral y personal asegurando horarios laborales razonables, además de periodos suficientes de descanso y vacaciones.

### ***Clientes y usuarios finales: Garantizar la seguridad de los productos y operaciones orientadas al cliente***

- Asegurarse de que se proporcione a los clientes suficiente información sobre el uso seguro de los productos.
- Respetar a los clientes y valorar sus puntos de vista como los mejores expertos en sus negocios.

### ***Empleados en la cadena de suministro: Usar la influencia para proteger a los empleados***

- Adquirir suficiente conocimiento de la cadena de suministro, incluyendo su estructura y los riesgos principales para los derechos humanos asociados con los empleados en la cadena de suministro.
- Asegurar que se respeten los derechos humanos empleando los medios disponibles en compras (incluyendo selección de socios, acuerdos y cooperación).

### ***Personas en comunidades cercanas: Evitar impactos negativos***

- Asegurar que las actividades de la empresa no provoquen daños, por ejemplo a personas que se encuentren, se muevan o vivan en las proximidades de sus instalaciones.
- Identificar y minimizar el impacto de daños medioambientales potenciales en personas y derechos humanos, por ejemplo el uso de maquinaria de Ponsse en ubicaciones o en formas que puedan tener impacto negativo en el medio ambiente, personas y derechos humanos.

## **Responsabilidad medioambiental: Desarrollo y gestión del negocio teniendo en cuenta el medio ambiente**

Ponsse requiere que sus distribuidores y proveedores de servicios contractuales cumplan las normativas medioambientales y sean responsables medioambientalmente. La prevención y reducción del impacto negativo de las actividades empresariales en el entorno natural forma parte integrante de la responsabilidad medioambiental.

En la práctica, los distribuidores y socios de servicios contractuales deben identificar y ser responsables del impacto e importancia de sus acciones en el medio ambiente y las personas. La

información de los impactos y las medidas tomadas basándose en ellos deben ser veraces y transparentes hacia las autoridades, Ponsse y otras partes interesadas.

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales sean proactivos en la conservación del medio ambiente y a la hora de evitar daños en el medio ambiente. Deben preferirse medidas para ahorrar energía, material y recursos naturales. En la toma de decisiones, también debe prestarse atención a actividades que tengan un impacto en el cambio climático, la biodiversidad y los recursos naturales (por ejemplo, recursos de agua y energía).

## **Responsabilidad económica y buen gobierno corporativo: Crear un entorno empresarial sostenible desde el punto de vista ético**

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales actúen siempre de forma ética y justa. Esto es sinónimo de franqueza, honestidad e imparcialidad en todas las operaciones.

Los distribuidores y socios de servicios contractuales deben cumplir las leyes y normativas aplicables a anticorrupción, comercio internacional y exportaciones. Se requiere que distribuidores y socios de servicios contractuales eviten todo tipo de actividades no éticas o ilegales que puedan distorsionar la competencia y perjudicar el negocio. Los distribuidores y socios de servicios contractuales deben actuar de forma que se ganen la confianza de sus partes interesadas, incluyendo sus socios y clientes.

### **Corrupción y soborno**

Corrupción significa una conducta poco ética, perjudicial e injusta para la sociedad. Los conflictos de interés y los favoritismos están entre las formas de corrupción. El soborno es una forma de corrupción que implica ofrecer, prometer o aceptar beneficios financieros o de otra índole. Su propósito es promover injustamente el negocio, asegurar decisiones favorables por parte de autoridades u obtener otras ventajas.

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales se abstengan de actividades que puedan considerarse como corrupción. Los distribuidores y socios de servicios contractuales no deben ofrecer ni aceptar sobornos u otros pagos similares, directamente o a través de intermediarios, para el propósito de mantener o asegurar negocio.

### **Regalos y hospitalidad**

La hospitalidad y regalos ocasionales forman parte en algunos casos del desarrollo normal de las actividades empresariales, aunque no deben utilizarse para influir en la toma de decisiones ni en el criterio del destinatario. Los regalos deben ser éticamente apropiados y no poner al destinatario en deuda de gratitud.

### **Conflictos de intereses**

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales eviten situaciones donde los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa. Un conflicto de intereses surge cuando los intereses personales entran en conflicto con obligaciones personales o los intereses de la empresa. Esto puede afectar a la capacidad de la persona a la hora de tomar decisiones imparciales.

**Blanqueo de dinero y sanciones comerciales**

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales se abstengan de cualquier relación comercial o con los clientes que financie el terrorismo, guerra o actividades delictivas de cualquier forma. Los distribuidores y socios de servicios contractuales deben conocer a sus clientes y socios y verificar el origen y legalidad de los fondos si hubiera alguna sospecha de blanqueo de dinero, financiación de guerras u otras actividades delictivas.

Se requiere que distribuidores y socios de servicios contractuales cumplan las leyes de comercio internacional y sanciones internacionales, además de abstenerse de realizar negocios con países, personas o entidades sometidos a sanciones. Los distribuidores y socios de servicios contractuales de Ponsse deben cumplir las directrices de sanciones especificadas por Ponsse en relación con productos y servicios de Ponsse y abstenerse de vender productos y servicios a cualquier entidad sometida a sanciones.

**Competencia leal**

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales cumplan las leyes antimonopolio y de la competencia y se aseguren de que las operaciones se basen en una competencia libre y justa. Los distribuidores y socios de servicios contractuales no deben compartir ninguna información de los clientes con competidores ni suscribir acuerdos que suban los precios o que distorsionen la competencia.

**Confidencialidad y no divulgación**

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales manejen información empresarial confidencial de Ponsse, además de información personal o empresarial relacionada con sus propias actividades, de forma confidencial y solo por motivos legítimos y con la debida diligencia. Los distribuidores y socios de servicios contractuales deben cumplir buenas prácticas de tratamiento de datos personales y de protección de datos, y tener en cuenta requisitos de protección de datos de acuerdo con la legislación aplicable para la propia comunidad laboral, clientes y socios.

**Activos tangibles e intangibles**

Ponsse requiere que sus distribuidores y socios de servicios contractuales respeten activos tangibles e intangibles y aseguren el correcto manejo de activos económicos. Los distribuidores y socios de servicios contractuales deben respetar derechos de propiedad intelectual y utilizarlos únicamente de conformidad con los acuerdos y la legislación vigente.

**Aplicación del Código de conducta e información de cualquier problema**

La conformidad con estas directrices éticas se asegura, en parte, a través de las siguientes medidas:

- Los distribuidores y socios de servicios contractuales de Ponsse (incluyendo sus empleados) deben completar la formación sobre este Código de conducta y cualquier formación de actualización correspondiente.

- Los distribuidores y socios de servicios contractuales (incluyendo empleados) deben abordar cualquier conducta indebida o deficiencia en sus operaciones y cualquier incumplimiento de este Código de conducta.
- Notificación de problemas:
  - Los distribuidores y socios de servicios contractuales deben tener un canal y proceso de información apropiados para permitir que las partes interesadas informen de cualquier problema relacionado con las actividades de distribuidores y socios de servicios contractuales y procesar las notificaciones de forma adecuada.
  - Los distribuidores y socios de servicios contractuales deben notificar a Ponsse sin demora indebida si hubiera alguna sospecha de que en sus actividades empresariales se incumple este Código de conducta.
  - Las notificaciones relacionadas con la red de socios de Ponsse también pueden presentarse directamente a Ponsse bajo su propio nombre o de forma anónima a través del canal de denuncias éticas de Ponsse. Ponsse también espera que sus partes interesadas proporcionen notificaciones sobre problemas en relación con las operaciones de Ponsse. El equipo de denuncias de Ponsse investiga las notificaciones de forma confidencial e imparcial. En el sitio web de Ponsse hay más información y un enlace al canal de denuncias mantenido por un socio externo de Ponsse.
  - Las personas que presenten notificaciones de buena fe no sufrirán consecuencias negativas.

## Actualización del Código de conducta e información adicional

El equipo directivo de Ponsse Plc aprobó este Código de conducta el 24 de febrero de 2025. Los directivos de la empresa revisarán el contenido de este Código de conducta con regularidad y lo actualizará según sea necesario para garantizar que el Código de conducta represente las mejores prácticas y responda a cualquier cambio en las operaciones empresariales y el entorno operativo de Ponsse.

Si tiene alguna pregunta sobre la interpretación o conformidad con este Código de conducta, póngase en contacto con la dirección de área de Ponsse o con el equipo directivo de Ponsse.

Este Código de conducta se basa en las propias directrices éticas de Ponsse Plc aprobadas por el Consejo de administración de Ponsse Plc el 21 de octubre de 2024.

Vieremä, 24 de febrero de 2025  
Equipo directivo de Ponsse Plc